

**SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO**  
**RESOLUCIÓN N° 732/2023**

**Viedma, 13 de septiembre de 2023.**

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

Que en el marco de la Planificación Estratégica del fuero de Familia, los días 18 y 19 de septiembre del corriente año se llevarán a cabo en Viedma las “**Jornadas de planificación, seguimiento y gestión del Fuero de Familia**” en la que participarán Juezas referentes, Coordinadores/as y Subcoordinadores/as de las OTIF de las cuatro Circunscripciones Judiciales.

Que en dicho encuentro se abordarán los aspectos de planificación del fuero, temas de gestión en general y seguimiento de iniciativas e implementación de las OTIF.

Que por ello es necesario suspender los términos en los días en que se desarrollará este evento.

Por ello, en virtud de las facultades conferidas por el artículo 3°, inciso c) de la Acordada 13/15,

**LA PRESIDENCIA DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA**  
**RESUELVE:**

**Artículo 1°.** Suspender términos, sin perjuicio de la validez de los actos procesales que eventualmente se cumplan, para los días 18 y 19 de septiembre de 2023, en el fuero de Familia de las cuatro Circunscripciones Judiciales, por las razones expuestas en los considerandos precedentes.

**Artículo 2°.-** Registrar, comunicar, y oportunamente archivar.

Firmantes:

PICCININI - Presidenta STJ.

MUCCI - Secretaria de Gestión y Acceso a Justicia STJ.